



**ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
INS-CPS-026-2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y DIANA MARCELA
RUSSY ROA**

Contrato No.	INS-CPS-026-2026								
Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS								
Nit:	899.999.403-4								
Contratista:	DIANA MARCELA RUSSY ROA								
Identificación:	C.C.: 40.219.937								
Razón social:	N/A								
Nit:	N/A								
1) Información Contrato Principal:	EL INSTITUTO suscribió el 16 de enero de 2026, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-026-2026 con DIANA MARCELA RUSSY ROA, cuyo objeto consiste en: “Prestar Servicios Profesionales Especializados que fortalezca la vigilancia epidemiológica de eventos priorizados de enfermedades no transmisibles, con énfasis en la vigilancia de cáncer en menores de 18 años y de mama y cuello uterino, mediante la consolidación y análisis de la información generada por diferentes estrategias de vigilancia, identificación oportuna de comportamientos inusuales, apoyo a las entidades territoriales en la implementación de lineamientos nacionales.”								
	Plazo de Ejecución: Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de agosto de 2026.								
	Fecha de Aprobación de la Garantía Única: 19 de enero de 2026.								
	Valor del Contrato: SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$69.496.000) incluidos los impuestos y contribuciones de ley.								
2) Adición:	Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-026-2026 en la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$20.848.800) para un valor total del contrato de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$90.344.800), incluidos los impuestos y contribuciones de ley.								
3)Imputación presupuestal.	El valor de la presente Adición y Prorroga No. 1 se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31626 del 7 de enero de 2026, adicionado el 7 de julio del 2026 por un valor de: \$4.922.629, posteriormente adicionando el 15 de julio de 2026 por un valor de \$15.926.171, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:								
	<table><tr><td>Proyecto (nombre del rubro)</td><td>Código del Rubro y Recurso</td><td>Valor a cargar</td></tr><tr><td>ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL</td><td>C-1901-0300-10-20201C-1901020-02-20</td><td>\$20.848.800</td></tr></table>			Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a cargar	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	C-1901-0300-10-20201C-1901020-02-20	\$20.848.800
	Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a cargar						
	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	C-1901-0300-10-20201C-1901020-02-20	\$20.848.800						
NOTA: Para todos los efectos legales y presupuestales de la presente minuta, se precisa que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32826 de fecha 7 de enero de 2026, presenta un saldo a favor por valor CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$5.212.200), en consecuencia y teniendo en cuenta dicho remanente, el valor efectivamente adicionado mediante este documento asciende a la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$20.848.800).									

4) Forma de pago de la adición	El valor de la adición se pagará de la siguiente manera: <i>(...) en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una por la suma OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$8.687.000), previa aprobación por parte del supervisor de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. (...)</i> PARAGRAFO PRIMERO: Para los pagos proporcionales por fracción se cancelarán únicamente los días efectivamente ejecutados. En caso de requerirse, el supervisor previa aprobación del Gerente de Proyecto deberá solicitar a presupuesto la liberación de los saldos no ejecutados del valor del contrato, lo anterior sin perjuicio de las verificaciones previas que debe realizar para no afectar la financiación del mismo (...)"
5) Prorroga:	Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-026-2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.
6) Garantía:	EL/LA CONTRATISTA deberá modificar dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente documento la garantía establecida en el contrato principal en los términos de la presente Adición y prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-026-2026
7) Documentos:	Para todos los efectos, son documentos de la presente Adición y Prorroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. INS-CPS-026-2026 los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.
8) Vigencia de las Estipulaciones:	Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales INS-CPS-026-2026, continúan vigentes sin modificarse y son de obligatorio cumplimiento.
9) Perfeccionamiento	La presente Adición y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales INS-CPS-026-2026 se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma del SECOP II. Para su ejecución requiere de la existencia de las disponibilidades y registros presupuestales correspondientes.
Elaboró: Clara Ester Paz Borbon / Contratista Grupo de Gestión Contractual	
Aprobó: Angelica Mercedes Villamil Africano / Contratista Secretaria General	